



MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
 PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
 CUADRO COMPARATIVO - ANEXO I

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 2/2017

EXP. MPT0019 N° 2/2017
 REPARTICION SOLICITANTE: MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
 RUBRO: Equipamiento Informático
 FECHA: 28/06/2016

OFERENTES														
RENGLON	DESCRIPCION	Cantidad	TRANS INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A. (*)			TELEXTORAGE			SCB SRL			CIDI.COM (**)		
			Propuesta Básica			Propuesta Básica			Propuesta Básica			Propuesta Básica		
			Precio unitario	Precio total		Precio Unitario	Precio Total		Precio Unitario	Precio total		Precio Unitario	Precio total	
1	Computadora de Escritorio	65	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 18.770,00	\$ 1.220.050,00	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 21.162,76	\$ 1.375.579,40	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 20.394,06	\$ 1.325.613,80
2	Terminal Telefonico IP	40	\$ 3.164,09	\$ 126.563,60	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 5.992,78	\$ 239.711,22
3	Switch de Borde Administrable	3	\$ 73.715,28	\$ 221.145,84	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 91.507,52	\$ 274.522,55
4	Servidor de Red Departamental Tipo 1	2	\$ 58.942,79	\$ 117.885,58	\$ 66.519,00	\$ 133.038,00	\$ 58.901,96	\$ 117.803,92	\$ 58.901,96	\$ 117.803,92	\$ 62.606,93	\$ 125.213,86	\$ 62.606,93	\$ 125.213,86
5	Servidor de Red Departamental Tipo 2	8	\$ 104.449,84	\$ 835.598,72	\$ 79.197,00	\$ 633.576,00	\$ 95.289,09	\$ 762.312,72	\$ 95.289,09	\$ 762.312,72	\$ 71.923,86	\$ 575.390,91	\$ 71.923,86	\$ 575.390,91
6	Servidor de Red Departamental Tipo 3	4	\$ 111.803,53	\$ 447.214,12	\$ 87.821,00	\$ 351.284,00	\$ 88.545,53	\$ 354.182,12	\$ 88.545,53	\$ 354.182,12	\$ 73.997,85	\$ 295.991,39	\$ 73.997,85	\$ 295.991,39
7	Servidor de Red Departamental Tipo 4	4	\$ 164.355,64	\$ 657.422,56	\$ 124.415,00	\$ 497.660,00	\$ 126.999,70	\$ 507.998,80	\$ 126.999,70	\$ 507.998,80	\$ 104.569,47	\$ 418.277,89	\$ 104.569,47	\$ 418.277,89
8	Unidad de Energia ininterrumpida (UPS)	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 176.568,12	\$ 706.272,48	NO COTIZA	NO COTIZA	\$ 114.598,46	\$ 458.393,85
TOTAL			\$ 2.405.830,42			\$ 2.835.608,00			\$ 3.824.149,44			\$ 3.713.115,46		

OBSERVACIONES:

(*) EN LA COTIZACION TOTAL RECIBIDA POR PARTE DEL PROVEEDOR TRANS INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A. SE OBSERVA UN ERROR DE CENTAVOS EN LA SUMATORIA DE LOS TOTALES DE LOS RENGLONES 2, 3, 4, 6 Y 7 Y DE \$400,04 EN EL RENGLO 5, POR LO TANTO SE TOMA EL VALOR UNITARIO DE LOS BIENES Y SE REALIZA LA SUMATORIA EN BASE A DICHS VALORES POR LA CANTIDAD A ADQUIRIR, LO QUE ARROJA UN TOTAL DE PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 42/100 (\$ 2.405.830, 42).

(**) LA COTIZACION DE LA EMPRESA CIDI.COM FUE REALIZADA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES POR UN TOTAL DE USD 229,914,27. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.3 DEL PBYCP, EN ESTA INSTANCIA SE DEBE TOMAR LA COTIZACION AL TIPO DE CAMBIO VENDEDOR VIGENTE EN EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA AL CIERRE DEL DIA ANTERIOR AL DE APERTURA DE LAS OFERTAS. POR TANTO, LA COTIZACION CORRESPONDIENTE AL 15/06/16 ES DE USD 1 POR \$16,15.

[Handwritten signatures and notes]
 DE CISTOP...
 SILVANA OLINO





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2017 – Año de las Energías Renovables

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 2/2017

Buenos Aires, 29 de junio de 2017.

Ref.: Exp. MPT0019 2/2017 - Licitación Pública N° 2/2017 para la adquisición de Equipamiento Informático para el MPT.

Llega el expediente de referencia a conocimiento de esta Comisión Evaluadora de Ofertas a fin de dictaminar en el marco de la Licitación Pública 2/2017, con un presupuesto de pesos cinco millones seiscientos mil (\$ 5.600.000,00.-), IVA incluido.

A fs. 1/20, el Departamento de Tecnología y Comunicaciones inicia las presentes actuaciones, solicitando la adquisición de los bienes detallados y de acuerdo al cuadro de presupuesto acompañado. Asimismo, incorpora a las presentes actuaciones el proyecto de Pliego de Especificaciones Técnicas de la presente contratación.

A fs. 23, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable indica que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación.

A fs. 25, la Secretaría Privada, por indicación de la Sra. Asesora General Tutelar, solicita continuar con el trámite tendiente a concretar la adquisición de los bienes informáticos objeto de la presente contratación.

A fs. 28/38 obra el anexo II de la Resolución CCAMP N° 53/15 que detalla el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales de este Ministerio Público.

A fs. 39/56, el Departamento de Compras y Contrataciones elabora el proyecto de Resolución AGT con el correspondiente llamado, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y el Formulario Original para cotizar, para la contratación de referencia.

A fs. 58, obra la constancia de afectación preventiva por la suma estimada para la contratación y constancia de registración N° 64/2017 emitida por el Departamento de Presupuesto y Contabilidad.

A fs. 60/62, se adjunta Dictamen DDLT N° 206/2017 de la Dirección de Despacho Legal y Técnica, mediante el cual se manifiesta que no existen impedimentos legales ni técnicos para la aprobación del proyecto de Resolución, con sus Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y el Formulario Original para Cotizar.

A fs. 65/82, mediante la Resolución AGT N° 114/2017 se autoriza el llamado a Licitación Pública, se aprueban los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y el Formulario Original para Cotizar, y se designan los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas para la contratación de la referencia.

A fs. 106/125 surgen las invitaciones a diferentes empresas a participar de la presente Licitación.

A fs. 126 consta mail a la Dirección General de Auditoría Interna del MP.

A fs. 127 y 129/134 lucen las constancias de publicación en la página de Internet del Ministerio Público y en el Boletín Oficial, respectivamente.

A fs. 135 la empresa Servicios Globales de Informática S.A., solicita los PUByCG y PByCP correspondientes a la contratación de referencia.

A fs. 143/145, se incorpora la Circular con Consulta N°4/2017, por medio de la cual se da respuesta a la consulta realizada por la empresa Telexorage S.A. De acuerdo a las constancias incorporadas en autos, la misma fue notificada a todas las empresas invitadas, y publicada en la web del MPT y en el Boletín Oficial C.A.B.A.

A fs. 187/188 obran el Acta de Apertura de Sobres N° 8/2017 y su Anexo, del cual surge que se han presentado cuatro (4) ofertas en tiempo y forma, por ante la Mesa de Entradas de este Ministerio Público Tutelar.

A fs. 192/687 obran las distintas ofertas recibidas.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2017 – Año de las Energías Renovables

OFERTAS:

1.- TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A.

CUIT 30-61075313-9.

Domicilio constituido: El Salvador 5957 (C1414BQK) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Correo electrónico: info@trans.com.ar

A fs. 197 presenta el Formulario Original para Cotizar con la propuesta económica por un total de pesos dos millones cuatrocientos seis mil doscientos treinta con 60/100 (\$ 2.406.230,60) por los Renglones 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Atento a que se observa un error de centavos en la sumatoria de los totales de los renglones 2, 3, 4, 6 y 7 y de \$400,04 en el Renglón 5, se toma el valor unitario de los bienes y se realiza la sumatoria en base a dichos valores por la cantidad a adquirir, lo que arroja un total para dicha oferta de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 42/100 (\$ 2.405.830, 42).

Mantenimiento de Oferta: 30 días

Condición de Pago: 30 días

Plazo de Entrega: Equipamiento 45/60 días, Licenciamiento 15 días.

A fs. 215/244 constan refrendadas por el Titular las bases y condiciones legales que integran la presente contratación (PByCP, aprobado por Resolución AGT 114/2017, y PUByCG (Resolución CCAMP 53/15).

A fs. 246 consta la Carta de Presentación del oferente, donde manifiesta su intención de participar en el procedimiento y su aceptación a las cláusulas de las bases legales y técnicas que rigen el procedimiento.

A fs. 248 constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y surge dirección de e-mail.

A fs. 252 consta la Garantía de Mantenimiento de Oferta, emitida por **Fianzas y Crédito S.A.**, Compañía de Seguros, Póliza N° 619.237, por un total de pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000), en un todo de acuerdo al punto 7.1 del PByCP.

A fs. 255/259 consta el Certificado del RIUPP entregado por el oferente de donde surge que se encuentra inscripto en dicho registro y habilitado en el rubro que se refiere la presente contratación.

A fs. 261 presenta el Certificado de Deudores Alimentarios Morosos del Titular de la firma, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.2 PBCP.

A fs. 263, el Certificado Fiscal para Contratar emitido por AFIP, con vigencia, de conformidad con el punto 8.3 del PBCP.

A fs. 265/266, obran incorporadas las constancias de inscripción en AFIP e IIBB, conf. punto 8.4 del PBCP.

A fs. 268/294, lucen fotocopias certificadas de la documentación societaria, conforme punto 8.5 del PBCP.

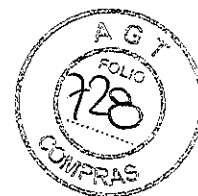
A fs. 296/297 consta suscripta por el titular de la empresa la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, en un todo de acuerdo con el punto 8.6 del PBCP.

A fs. 300/331 se encuentra la ficha técnica del producto ofertado de la presente Licitación.

Análisis Técnico

Se trata de cuarenta (40) teléfonos marca "CISCO" modelo "3905"; tres (3) switch marca "CISCO" modelo "C1-C2960X-24PS-L"; dos (2) servidores marca "HP" modelo "DL120"; ocho (8) servidores marca "HP" modelo "DL180"; cuatro (4) servidores marca "HP" modelo "DL360" y cuatro (4) servidores marca "HP" modelo "DL380", los cuales cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas a fs. 2/9.

EL OFERENTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS RENGLONES N° 2, 3, 4, 5, 6 Y 7.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2017 – Año de las Energías Renovables

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.

2.- TELEXTORAGE S.A.

CUIT: 30-69688102-9

Domicilio constituido: Av. Leandro N. Alem 896 Piso 12 (C1001AAQ) CABA

Correo electrónico: info@telexstorage.com

A fs. 334 acompañan Carta de Presentación manifestando su decisión de participar en la presente contratación como así también manifiestan la aceptación de las cláusulas del PUByCG, el PByCP y sus anexos correspondientes. Todo esto conforme al punto 6.5 del PByCP.

A fs. 338/392 obra la propuesta técnica sobre los productos ofertados

A fs. 394 presenta el Formulario Original para Cotizar con la propuesta económica por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHO (\$ 2.835.608,00.-), por los Renglones 1, 4, 5, 6 y 7.

Mantenimiento de Oferta: 30 días corridos

Condición de Pago: dentro de los 30 días de la fecha de factura

Plazo de Entrega: 30 días corridos

A fs. 397/399 consta la Garantía de Mantenimiento de Oferta, emitida por **Aseguradora de Créditos y Garantías S.A.**, Póliza N° 1375442, por un total de pesos quinientos treinta y cinco mil quinientos (\$ 535.500), en un todo de acuerdo al punto 7.1 del PByCP.

A fs. 402/404 consta el Certificado del RIUPP entregado por el oferente de donde surge que se encuentra inscripto en dicho registro y habilitado en el rubro que se refiere la presente contratación.

A fs. 405 obra el Certificado de Deudores Alimentarios Morosos de los Socios Gerentes de la firma, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.2 PBCP.

A fs. 406 consta el Certificado Fiscal para contratar con la Administración Nacional, conforme punto 8.3 del PByCP.

De fs. 407/408 acompañan Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos y AFIP, conforme punto 8.4 del PByCP.

A fs. 409 consta Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, conforme punto 8.6 del PByCP.

A fs. 410/435 consta la fotocopia certificada de la documentación que acredita la Personería Jurídica, conforme punto 8.5 del PBCP.

A fs. 439/465 constan refrendadas por el Sr. Denaro, en su carácter de Apoderado, las bases y condiciones legales que integran la presente contratación (PUByCG y PByCP, aprobado por Resolución AGT 114/2017).

Análisis Técnico

Se trata de sesenta y cinco (65) computadoras de escritorio del tipo AIO marca "DELL" modelo "OptiPlex 7450"; dos (2) servidores marca "DELL" modelo "PowerEdge R430"; ocho (8) servidores marca "DELL" modelo "PowerEdge R430"; cuatro (4) servidores marca "DELL" modelo "PowerEdge R630" y cuatro (4) servidores marca "DELL" modelo "PowerEdge R730", los cuales cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas a fs. 2/9.

Cabe destacar que se solicitó al oferente, envíe una aclaración sobre el diseño del equipo ofertado en el Renglón N° 1 dado que en la propuesta presentada se muestran dos tipos completamente diferentes. El oferente indicó que el modelo ofertado es el que se puede observar a fs. 354 y no el que se ve a fs. 341 dado que solo se trató de una imagen ilustrativa.

EL OFERENTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS RENGLONES N° 1, 4, 5, 6 Y 7.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2017 – Año de las Energías Renovables

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.

3.- SCB S.R.L.

CUIT: 30-67628061-4

Domicilio constituido: Punta Arenas 1338 1° piso CABA

Correo electrónico: info@scb.com.ar

A fs. 475 acompaña Carta de Presentación manifestando su decisión de participar en la presente contratación como así también manifiestan la aceptación de las cláusulas del PByCG, el PByCP y sus anexos correspondientes. Todo esto conforme al punto 6.5 del PByCP.

A fs. 476/482 obra la propuesta técnica sobre los productos ofertados

A fs. 484/485 presenta el Formulario Original para Cotizar con la propuesta económica por la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 44/100 (\$ 3.824.149,44.-), por los Renglones 1, 4, 5, 6, 7 y 8.

Mantenimiento de Oferta: 30 días desde la fecha de apertura

Condición de Pago: 30 días desde la presentación de la factura

Plazo de Entrega: Renglón 1: 45 días, Renglones 4, 5, 6, 7 y 8: 30 días.

A fs. 488/491 consta el Certificado del RIUPP entregado por el oferente de donde surge que se encuentra inscripto en dicho registro y habilitado en el rubro que se refiere la presente contratación.

A fs. 492 obra el Certificado de Deudores Alimentarios Morosos de los Socios Gerentes y Apoderado de la firma, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.2 PBCP. El mismo se encuentra vencido por lo que se procede a incorporar el

Certificado vigente aportado por el Departamento de Compras y Contrataciones a fs. 701 a 704.

A fs. 493 consta el Certificado Fiscal para contratar con la Administración, conforme punto 8.3 del PByCP.

A fs. 494/495 luce el certificado de inscripción en AFIP, conforme punto 8.4. No presenta certificado de inscripción en Ingresos Brutos, por lo que se requiere el mismo al oferente y se incorpora a fs. 705.

A fs. 497/498 consta Declaración Jurada de Aptitud para Contratar suscripta por el Sr. Aveni en su carácter de Socio Gerente de la firma, conforme punto 8.6 del PByCP.

En fs. 499 a 510 constan las copias certificadas, de la documentación societaria, conforme punto 8.5 del PBCP.

De fojas 511 a 525, obran el PUByCG Y PBCG, refrendados por el Sr. Aveni en su carácter de socio gerente de la firma.

A fs. 532/534 consta la Garantía de Mantenimiento de Oferta, emitida por **Alba Compañía de Seguros S.A.**, Póliza N° 803459, por un total de pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.000,00), en un todo de acuerdo al punto 7.1 del PByCP.

A fs. 302/327 constan refrendadas por el Sr. José Sereno, en su carácter de Apoderado, las bases y condiciones legales que integran la presente contratación (PByCP, aprobado por Resolución AGT 156/16 y PUByCG (Resolución CCAMP 53/15).

Análisis Técnico

Se trata de sesenta y cinco (65) computadoras de escritorio del tipo AIO marca "DELL" modelo "OptiPlex 7450"; dos (2) servidores marca "HP" modelo "DL120"; ocho (8) servidores marca "HP" modelo "DL180"; cuatro (4) servidores marca "HP" modelo "DL360"; cuatro (4) servidores marca "HP" modelo "DL380" y cuatro (4) unidades de energía ininterrumpida UPS marca "APC" modelo "SRT 10000VA 230 V" más paquete adicional de baterías, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas a fs. 2/9.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2017 – Año de las Energías Renovables

EL OFERENTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS RENGLONES Nº 1, 4, 5, 6, 7 Y 8.

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible.

4.- CIDI.COM S.A.

CUIT: 30-68627357-8

Domicilio constituido: Adolfo Alsina 930 (C1088AAB) CABA

Correo electrónico: info@cidi.com.ar; mtrokun@cidi.com.ar

A fs. 537 presenta el Formulario Original para Cotizar con la propuesta económica por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 27/100 (USD 229.914,27), por los Renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

De acuerdo a lo establecido en el punto 6.3 del PByCP, a los fines de efectuar la comparación de los precios de las ofertas cotizadas en moneda extranjera, se calcularán los precios cotizados al tipo de cambio vendedor vigente en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA al cierre del día anterior al de apertura de las ofertas, tarea a cargo de la Comisión Evaluadora de Ofertas, conf. inc. c) de la Reglamentación al art. 108 de la Ley 2.095, según texto consolidado; por lo tanto, debe tomarse la cotización del día 15 de junio del corriente en la cual U\$S 1 = \$ 16,15, conforme constancia que se adjunta a fs. 725, lo que arroja una cotización total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO QUINCE CON 46/100 (\$ 3.713.115,46).

Mantenimiento de Oferta: 30 días corridos

Condición de Pago: 30 días fecha factura

Plazo de Entrega: 60 días sujetos a aprobación aduanera

A fs. 539/540 consta la Garantía de Mantenimiento de Oferta, emitida por Crédito y Caución S.A. Compañía de Seguros, Póliza N° 65.014, por un total de dólares doce mil quinientos veintisiete con 18/100 (U\$S 12.527,18). En la misma se observa un error en el domicilio consignado del Ministerio Público Tutelar, por lo que se solicita la rectificación de la misma, que se adjunta a fs. 692.

De fs. 542 a fs 559, se adjunta la propuesta técnica sobre los productos ofertados.

A fs.563/588, obran el PUByCG y el PByCP, refrendados por Alfredo Lagranda, Director de CIDI.COM S.A.

A fs. 596/598 consta el Certificado del RIUPP entregado por el oferente de donde surge que se encuentra inscripto en dicho registro y habilitado en el rubro que se refiere la presente contratación.

A fs. 599, obra constancia de inscripción en AFIP conforme punto 8.4 del PByCP. No presenta certificado de inscripción en Ingresos Brutos, por lo que se requiere el mismo al oferente y se incorpora a fs. 695.

A fs. 600/601 consta Declaración Jurada de Aptitud para Contratar suscripta por el Sr. Alfredo Lagranda en su carácter de Director de la firma, conforme punto 8.6 del PByCP.

A fs. 602, consta impresión de página de AFIP de la cual surge que la firma cuenta con el certificado fiscal para contratar vigente. Atento ello, se solicita por correo electrónico la presentación de dicho certificado, el cual se agrega a fs. 696.

A fs. 604 obra el Certificado de Deudores Alimentarios Morosos del presidente, director y Apoderados de la firma, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.2 PBCP.

A fs. 605 a 619, se acompaña fotocopia certificada de la documentación solicitada en el punto 8.5 del PByCG.

A fs. 620/663, obra folletería con características y especificaciones de los productos ofertados.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

2017 – Año de las Energías Renovables

Análisis Técnico

Se trata de sesenta y cinco (65) computadoras de escritorio del tipo AIO marca "DELL" modelo "OptiPlex 7450"; cuarenta (40) teléfonos marca "CISCO" modelo "3905"; tres (3) switch marca "CISCO" modelo "C1-C2960X-24PS-L"; dos (2) servidores marca "DELL" modelo "PowerEdge R630"; ocho (8) servidores marca "DELL" modelo "PowerEdge R730"; cuatro (4) servidores marca "DELL" modelo "PowerEdge R630"; cuatro (4) servidores marca "DELL" modelo "PowerEdge R730" los cuales cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas a fs. 2/9 y cuatro (4) unidades de energía ininterrumpida UPS marca "APC" modelo "SRT 10000VA 230 V" el cual no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas a fs. 2/9 debido a un error en la cotización.

Cabe destacar que se solicitó al oferente, envíe una aclaración sobre lo ofertado en el Renglón N° 8 dado que no se detalla si las UPS cuentan con los elementos necesarios para montarlos en los racks, además del servicio de instalación, puesta en marcha y calibración. El oferente contesta que por un error involuntario, no están contemplados el soporte, montaje, guías y tareas de inicialización y calibración, como así tampoco la cantidad total de baterías solicitadas, por lo que resulta procedente desestimar dicha oferta.

EL OFERENTE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL RENGLON 8.

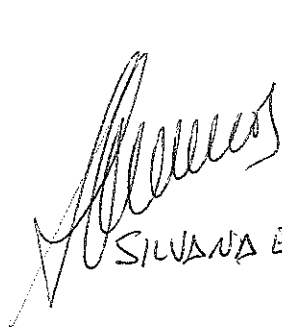
Del análisis efectuado y de acuerdo con lo aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada como oferta admisible para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, e inadmisible para el renglón 8.

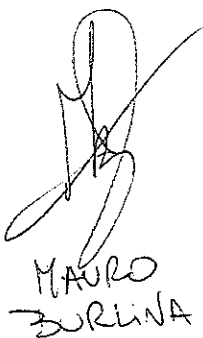
CONCLUSIÓN

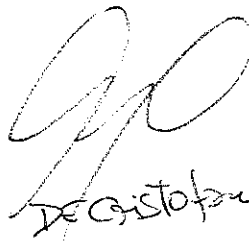
Del análisis practicado sobre la documentación contenida en los sobres presentados en esta Licitación Pública de etapa única N° 2/2017, y de lo

manifestado por el Departamento de Tecnología e Informática, se desprende que la empresa Trans Industrias Electrónicas S.A., no cotiza los renglones 1 y 8 y presenta oferta para los renglones 2, 3, 4, 5, 6 y 7 las cuales han sido declaradas admisibles, la empresa TELEXSTORAGE no cotiza renglones 2, 3 y 8 y presenta ofertas para los renglones 1, 4, 5, 6 y 7 las cuales han sido declaradas admisibles; la empresa SCB S.R.L. no cotiza renglones 2 y 3 y presenta ofertas para los renglones 1, 4, 5, 6, 7 y 8 que han sido declaradas admisibles, y la firma CIDI.COM presenta oferta para todos los renglones de la presente contratación, de la cual se declaran admisibles aquellas correspondientes a los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 e inadmisibles la presentada para el renglón 8, por los motivos vertidos en el Análisis practicado por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones.

En virtud de ello, y atendiendo a la información que surge del Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta a fs. 724, al análisis de la documentación aportada, y atendiendo a lo manifestado en el informe técnico emitido por el Departamento de Tecnología y Comunicaciones, se aconseja pre adjudicar, por precio, calidad e idoneidad y demás condiciones de las ofertas, en la presente Licitación Pública de Etapa Única N° 2/2017, el Renglón 1 a la firma TELEXSTORAGE S.A., por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA (\$ 1.220.050,00.-), los Renglones 2 y 3 a la empresa TRANS INDUSTRIAS ELECTRÓNICAS S.A., por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE CON 44/100 (\$ 347.709,44.-), los Renglones 4 y 8 a la firma SCB S.R.L., por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y SEIS CON 40/100 (\$ 824.076,40) y los Renglones 5, 6 y 7 a la firma CIDI.COM, por la suma total de DÓLARES SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 12/100 (U\$S 79.855,12), de acuerdo a lo detallado en el Anexo I (cuadro comparativo).


SILVANA E. OLIVO


MAURO
BURLINA


ROGELIO M. M. M.